



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL UNIV. ALBERTO DANIEL VALENZUELA ALONSO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.913.702 ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 12 de marzo de 2025
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1611 del 07/03/2025 del Univ. ALBERTO DANIEL VALENZUELA ALONSO, con Cédula de Identidad N° 4.913.702 estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA para el Primer Periodo Académico 2025.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que el estudiante tiene pendiente una asignatura optativa Libre, un crédito académico correspondiente a materia complementaria y el TFG. Se matriculó por última vez en el segundo período académico del año 2024.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DENEGAR lo solicitado por el Univ. ALBERTO DANIEL VALENZUELA ALONSO, con Cédula de Identidad N° 4.913.702 estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo